



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

Comunico a usted:

El presente informe para los efectos legales que haya lugar en la Tabla de Obligaciones de Transparencia del Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la obligación de tener actualizada la información hago de su conocimiento que en la **Fracción XII: La Información en Versión Publica** de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable. **No Aplica** para el H. Ayuntamiento de Moloacan por tal motivo no se publica ninguna información referente a esta Fracción.

Ya que el sujeto obligado que genera y administra el registro de situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18 Fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

MOLOACAN, VERACRUZ; 09 DE FEBRERO DEL 2018

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MOLOACAN, VER
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Palacio Municipal Calle Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz

Tels.: 923-232-61-00 y 923-232-61-04

